

MAT. : AUTORIZA ACUMULACIÓN DE FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 15 de diciembre del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 14487 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Decreto Alcaldicio N°14486, del 15 de diciembre de 2015, que otorga 10 días de feriado legal año 2015, a contar del 17 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. SERGIO ROLANDO VELASQUEZ MARIN, R.U.T [REDACTED] Grado 17°, Contrata, la acumulación de 10 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2015, para hacerlo conjuntamente con el feriado año 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-15/12/2015-11:35:55



12595945-814487